



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
17 SEP 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 27 SEP 2017

DECRETO EXENTO N° 3.145

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
4. Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
6. Licitación N° 3024-155-LE17 Compra de Lista de Útiles Escuela Cuñao con cargo a ley SEP.
7. La Solicitud N°33 de Encargada de Escuela G-654 Amanda Benavente Cuñao.

CONSIDERANDO:

Qué; Las cotizaciones presentadas se ajustan a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Que, el proveedor **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° **77.156.770-3** cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adjudíquese, Compra de Lista de Útiles Escuela Cuñao a **TIMBRES E IMPRESOS ADIMEL LIMITADA** Rut N° **77.156.770-3** Por un monto de \$993.702 pesos IVA incluido.

2.- IMPUTASE, El gasto a las cuentas:

- 22.04.002 Textos y otros materiales de enseñanza \$859.916
- 22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales \$133.786

Por un monto \$993.702 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.

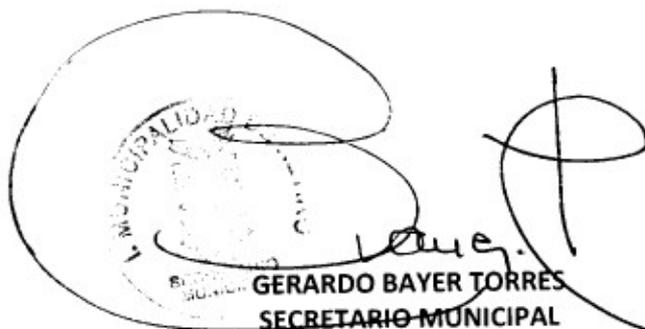
ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE
"por orden del alcalde"



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACION



CESAR LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL